



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

**¿Cómo cuidamos a quienes nos cuidan?
Desigualdades de género en el trabajo no remunerado
observadas durante la pandemia Covid-19**

Stephanie Pazos Etchechury
Tutora: Mariana González Guyer

2023

*“... Lo que nos pasa marca en parte
nuestra manera de ver
lo que nos rodea.”*

Esther Vivas

Agradecimientos:

A todos aquellos que me impulsaron en el camino, a mi familia y a mis amigos, mis grandes redes de apoyo. Gracias por siempre creer en mí.

A mi hija Sophia que desde que llegó al mundo revolucionó y cuestionó todos mis conceptos.

A mi hermano que me enseñó a no rendirme.

Y a esta carrera que me ha formado como persona y como profesional.

¡Gracias!

Índice

Resumen.....	4
Introducción.....	5
Fundamentación y pertinencia del tema de estudio.....	7
Capítulo I.....	11
Marco teórico conceptual y principales categorías teóricas.....	10
Género.....	11
Representaciones de género.....	13
División sexual del trabajo.....	17
Trabajo no remunerado.....	17
Autonomía en las mujeres.....	22
Capítulo II.....	26
Principales objetivos y abordaje metodológico.....	26
Objetivo general.....	26
Objetivos específicos.....	26
Aspectos metodológicos.....	27
Capítulo III.....	29
Contexto y antecedentes.....	29
Capítulo IV.....	33
Pandemia, desigualdades de género y sus impactos en la participación laboral femenina. Análisis desde el enfoque de las esferas de la autonomía en las mujeres.....	33
Manifestaciones de las desigualdades de género en el trabajo de cuidados, pandemia y políticas sociales.....	40
Los cuidados como parte de las políticas sociales.....	43
Capítulo V.....	46

Reflexiones finales.....	47
Referencias bibliográficas.....	49

Resumen

Este trabajo se elaboró en el marco de mi monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República. El presente documento pretende observar y reflexionar sobre las desigualdades de género que se encuentran en el marco del trabajo no remunerado (TNR), que repercuten en las diversas esferas de la autonomía de las mujeres generando, a su vez, más situaciones de pobreza y desigualdad. Se pondrá énfasis en las estrategias utilizadas por las familias para cubrir las necesidades domésticas y de cuidados durante el período de emergencia nacional sanitaria, ocasionada como consecuencia de la pandemia originada por el virus Covid-19. Se entiende, que la crisis social y económica que se ha desencadenado a causa de esta enfermedad, ha generado un incremento en las desigualdades de género y en las brechas de género en el Uruguay que produjo efectos negativos en la participación de las mujeres en el mercado laboral en nuestro país y en toda América Latina. Se analizarán los datos provenientes de las Encuestas de Género, niñez y uso del tiempo llevadas a cabo para el caso de Uruguay como fuentes de información secundaria que nos acercarán a los aspectos empíricos de esta monografía y contribuyen en el estudio de las desigualdades de género en el TNR.

Palabras claves: desigualdad de género, trabajo no remunerado, cuidados, trabajo doméstico, pandemia.

Introducción

El presente trabajo pretende reflexionar y observar los impactos que se han generado en las desigualdades de género en los hogares y en las familias en relación al trabajo no remunerado (TNR) durante el período de incertidumbre social y económica transcurrido a causa del Covid-19. Debemos señalar, que este acontecimiento histórico tan especial y particular significó un retorno a los hogares que tuvo fuertes consecuencias en las desigualdades de género en el TNR y en las brechas de género en Uruguay. Es importante señalar y comprender que el trabajo no remunerado forma parte del trabajo reproductivo que realizan las familias y los hogares diariamente, siendo una parte “imprescindible para el funcionamiento del sistema económico y para el bienestar social” (Batthány, 2020, p.11). Este trabajo reproductivo, puede ser remunerado o no remunerado y comprende al “conjunto de actividades destinadas a atender el cuidado del hogar y de las familias” (Carrasquer et al., 1998, p.96).

Debemos destacar, que durante la pandemia la demanda de cuidados se incrementó debido al cierre de centros educativos y a la desactivación de las redes de apoyo a la crianza. Estas redes provenían de otros hogares o eran adquiridos bajo la forma de servicios, los cuales forman parte de las estrategias de cuidados que las familias utilizan diariamente para resolver sus responsabilidades domésticas y/o de cuidados. A causa de esta situación, la carga de trabajo no remunerado en las familias aumentó y con ésta aumentaron las brechas de género en nuestro país como consecuencia de la desigualdad histórica generada entre varones y mujeres en el uso del tiempo. Cabe señalar, que estas actividades son llevadas a cabo en su mayoría por mujeres a causa de lo que se espera de su rol dentro de la sociedad, que les otorga la responsabilidad por las mismas. Sin embargo, podemos adelantar que esta adjudicación de tareas domésticas y de cuidados representa para las mujeres una limitación a lo largo de su ciclo vital para el logro de su autonomía. Por este motivo nos detendremos en los impactos de estas desigualdades de género en el TNR en la vida de las mujeres reflexionando sobre los efectos en su participación en el mercado laboral y en su autonomía abordando todas sus dimensiones, tanto económicas, como físicas, como en la autonomía en la toma de decisiones dentro de los ámbitos de poder que conforman el ámbito público social.

Nos focalizamos entonces en el trabajo reproductivo, realizando especial hincapié en el trabajo no remunerado que se realiza en las familias y en particular por las mujeres, el cual consideramos que es una de las bases fundamentales para comprender y entender las

desigualdades que se manifiestan en nuestra sociedad en relación al género. En el entendido de que este trabajo no remunerado (TNR), es uno de los primeros eslabones que sostienen y reproducen las desigualdades que se construyen en base al género (CEPAL, 2016).

En suma, con la finalidad de abordar los objetivos propuestos en esta monografía que este documento se dividirá y trabajará en capítulos que irán desde un primer capítulo de orden conceptual y analítico, en donde desarrollaremos las categorías que consideramos fundamentales para comprender esta temática. Seguido de un segundo capítulo en donde se delimitaran nuestros objetivos y la metodología que se utilizará en este trabajo. Luego, se abordarán dentro de un tercer capítulo las características del contexto particular atravesado a causa de la enfermedad Covid-19 en nuestro país con aportes de varios estudios realizados para América Latina que fueron escogidos dado que tienen elementos compartidos con Uruguay .

Finalmente, en el cuarto capítulo se analizarán los impactos de las desigualdades de género en el TNR, en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de los datos de las “Encuestas de género, niñez y uso del tiempo” elaboradas para el caso de Uruguay, como parte de las herramientas para el análisis, observación y medición de las desigualdades de género en los hogares y en las familias en el TNR a través de los indicadores del uso del tiempo. Además, se trabajará especialmente en las desigualdades de género que se manifiestan dentro del trabajo de cuidados con el objetivo de poder observar los roles de género en las familias. Y reflexionaremos sobre las responsabilidades de cuidados y su vínculo con la feminidad.

Para terminar, se realizarán algunas reflexiones finales sobre las desigualdades de género y sus efectos en la autonomía de las mujeres que se desprenden del recorrido transcurrido en este trabajo final de grado.

Fundamentación y pertinencia del tema de estudio

La situación crítica de varios países en América Latina y en el Caribe se ha visto agravada por la crisis económica y social producida por la emergencia sanitaria. Esta crisis, profundizó algunas desigualdades dentro de sus estructuras de la protección social (las cuales ya eran muy débiles), sacó a la luz las fragmentaciones en los sistemas de salud y profundizó muchas de las desigualdades económicas, sociales y/o culturales como ocurre en el caso de las desigualdades de género en el TNR, las cuales perjudican fundamentalmente a las mujeres y a su bienestar, generando más situaciones de pobreza y desigualdad. Podemos señalar, que esta crisis económica y social tuvo un fuerte impacto en todos los países de Latinoamérica que afectó fuertemente la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral.

En el caso de Uruguay compartimos ciertas similitudes con el contexto regional y por tanto, la participación de hombres y mujeres tuvo una fuerte caída en el mes de abril de 2020 a causa de las medidas adoptadas por el gobierno uruguayo para contener el virus. Si bien la participación de hombres y mujeres disminuyó, en el caso de las mujeres su desempleo fue mayor. Asimismo, se debe mencionar que en el caso de los hombres su recuperación hacia el segundo semestre de 2020, llegó a alcanzar el nivel previo a la pandemia. Que provocó que la brecha de género en la participación en el mercado laboral se mantuviera en torno a los 13 puntos porcentuales entre marzo 2020 y febrero 2021 (Espino et al., 2021, p.5).

Es importante destacar, que las mujeres fueron las más afectadas en términos de participación laboral debido a su mayor inserción en categorías ocupacionales integradas dentro del sector de servicios, comercio y/o trabajo doméstico remunerado que fueron los sectores más vulnerables durante la crisis (Espino, De los Santos y Fernández Ripa, 2022, p.7). Además, debemos mencionar tal como argumenta Maruani (2000), que “en sectores enteros de la economía (comercio, servicios) vemos cómo se multiplican ofertas de empleo a tiempo parcial que se proponen a mujeres, y éstas las aceptan a falta de otra cosa esperando a tener un empleo a tiempo completo (p. 13)”, lo que genera mayores situaciones de precariedad laboral para las mujeres.

Es preciso señalar, que las medidas utilizadas por el gobierno uruguayo para contener la emergencia sanitaria y disminuir los contagios de la enfermedad incrementaron la cantidad de horas que los integrantes de las familias tuvieron que convivir en el hogar. Esta situación, generó

un aumento en la cantidad de horas que tanto hombres como mujeres dedicaban a las tareas domésticas y tareas de cuidados a causa del cierre de los establecimientos educativos y de centros de cuidado, que llevó a un aumento de la carga de trabajo no remunerado (TNR) en las familias.

Es menester señalar, que a causa de la división sexual del trabajo que se realizó socialmente en todas las sociedades, se le han atribuido ciertas tareas a los hombres y a las mujeres como parte de lo que se espera de su rol en la sociedad y por lo tanto, en sus familias. Esta división de las tareas está vinculada con estereotipos de género que reproducen y retroalimentan a los roles de género tradicionales los cuales se encuentran fuertemente naturalizados en todas las esferas sociales, y que se manifiesta fuertemente en los hogares. Es a causa de esta división sexual de las tareas, que se identifica a los hombres en un rol público como proveedores económicos de sus hogares que forman parte del mercado de trabajo y por tanto, del trabajo remunerado (TR). Y en el caso de las mujeres, se las identifica con las tareas domésticas y de cuidados como parte de su “naturaleza” femenina y con lo que se espera de su rol en la sociedad. Esta asociación de las tareas domésticas y de cuidados, ha ido a lo largo del tiempo reproduciendo ciertos estereotipos de género y feminizando el ejercicio de estas actividades. Los efectos de esta feminización de las tareas han sido la desvinculación de las mujeres del mercado laboral y su confinamiento en el ámbito privado.

Es importante destacar que durante este período de emergencia sanitaria fueron las mujeres quienes absorbieron casi en su totalidad la demanda de cuidados en sus hogares suspendiendo de esta manera parcial o totalmente su participación en el mercado de trabajo para dedicarse a las tareas domésticas y/o de cuidados. Esto reforzó ciertos comportamientos tradicionales y produjo una “vuelta al hogar” que ha reforzado las pautas tradicionales de la división sexual del trabajo en los hogares y en las familias (Espino, De los Santos y Fernández Ripa, 2022, p12). Además, su participación dentro del TNR del hogar y en el trabajo remunerado ocasionó durante la pandemia, que su carga global¹ de trabajo aumentara, lo que generó mayores dificultades para conciliar el trabajo remunerado con las tareas de cuidados y domésticas en sus hogares. Asimismo, es relevante mencionar que esta carga global de trabajo tiene efectos negativos en la salud física y mental de las mujeres, que se responsabilizan de las tareas domésticas y de

¹ Es la suma del total de horas dedicadas al trabajo no remunerado más el total de horas dedicadas al trabajo remunerado en el total de la población considerada (INE, 2013).

cuidados en los hogares lo que lleva a una disminución de su capacidad de cuidar y de cuidarse a sí mismas, lo que repercute directa e indirectamente en las diversas esferas de su autonomía.

Debemos señalar, que el trabajo no remunerado posee ciertos costos económicos y sociales, los cuales son invisibilizados y adjudicados socialmente a las familias. En cuanto a la visibilización que tienen estas tareas en la sociedad, debemos mencionar que este trabajo ha sufrido ciertas limitaciones en su reconocimiento social como actividad y en su valoración social debido a su ausencia de remuneración, lo que hace que los costos que tienen las familias y los hogares en el marco de estas tareas no sean contemplados. Además, se ha invisibilizado la carga física y mental que tiene este trabajo no remunerado para quienes lo llevan a cabo, que tal como hemos venido señalando, estos costos económicos y sociales son asumidos por las familias y especialmente por las mujeres, quienes en su mayoría llevan a cabo estas actividades de forma honoraria sin percibir remuneración a cambio de las mismas, lo que lleva muchas veces, a situaciones de vulnerabilidad y pobreza.

Finalmente, a casi tres años de la pandemia en nuestro país, “puede decirse que las políticas implementadas al inicio de la pandemia se orientaron a frenar los contagios y no tuvieron en cuenta, en la mayoría de los casos, las consecuencias que de ellas derivaban, principalmente para las mujeres, que fueron en muchos sentidos las más perjudicadas por la crisis” (Espino, De los Santos y Fernández Ripa, 2022, p12). Resulta sumamente importante profundizar en los impactos que ha tenido la pandemia en las desigualdades de género en nuestro país y reflexionar sobre las bases que sostienen a las desigualdades que se manifiestan dentro de este trabajo no remunerado, que refuerzan ciertos estereotipos que generan condiciones desiguales entre hombres y mujeres que afectan en su salud física y mental. Asimismo, debemos destacar que en términos de igualdad de género podemos decir que esta situación excepcional evidenció la vigencia de la división sexual de las tareas dentro de los hogares y por tanto, demostró que si bien se han realizado avances en términos de igualdad en la sociedad uruguaya, aún quedan sesgos de una sociedad patriarcal y tradicional, que conduce a una desigual división de las tareas y a una desigualdad en relación al uso del tiempo entre hombres y mujeres que tiene efectos negativos en la autonomía de las mujeres.

En consecuencia, este trabajo busca reflexionar sobre los efectos de estas desigualdades en la autonomía integral de las mujeres, en el entendido que la emergencia sanitaria significó un

retroceso en sus niveles de autonomía y contribuyó a ampliar en nuestro país, “las brechas de género poniendo en cuestión los procesos de autonomía, independencia personal y empoderamiento económico de las mujeres” (Espino, De los Santos y Fernández Ripa, 2022, p.2).

Capítulo I

Marco teórico conceptual y principales categorías teóricas

En este capítulo se trabajarán las principales categorías teóricas que ayudan a entender y desentrañar las desigualdades de género que se manifiestan en la división sexual del trabajo y que repercuten en el trabajo no remunerado (TNR). Debemos destacar, que el trabajo no remunerado es la expresión más visible y directa de esta desigualdad, y por lo tanto, su estudio es sumamente significativo para el reconocimiento social de su actividad, su valorización y por ende, la visibilización de sus costos sociales y económicos.

Género

La primera categoría teórica y analítica que forma parte de nuestro marco teórico conceptual, proviene de un concepto clave dentro de las discusiones teóricas, que atraviesa este trabajo y es parte fundamental en el estudio de las desigualdades entre varones y mujeres: nos referimos al concepto de género.

El género es entendido como una construcción social realizada en base atributos adjudicados a nuestro sexo biológico (Batthány et al., 2014a). Podemos definirlo en palabras de Lamas (2000) como un proceso de “sexuación de los seres humanos (que) produce una simbolización específica en cada cultura y ésta tiene efectos en su imaginario”(p.1). Este término comenzó a ser utilizado en EEUU por la literatura feminista, a mediados de los años setenta, para distinguir entre lo biológico y lo construido socialmente (Martinez, 2008, p.28-29). A través de la cultura, se han ido transmitiendo determinados mandatos sociales en relación a esta diferencia sexual, que han sido parte de un proceso cultural e histórico que se ha formado en nuestra sociedad. Asimismo, al ser esta categoría una construcción social posee rasgos específicos propios de cada sociedad que es acompañada por un universo simbólico que conforma y engloba a la misma.

Una de las definiciones más clásicas es la de Joan Scott (2000), retomada y utilizada en Batthány (2015), en donde se entiende al género y se lo define como:

El conjunto de características, roles, atributos, marcas, permisos, prohibiciones y prescripciones, asignados diferenciadamente a las personas en función de su sexo

biológico. Constituye una categoría social impuesta al cuerpo sexuado: creencias, sentimientos y conductas que toda sociedad se ha dado frente a la diferencia sexual. (p.175)

Los comportamientos y la subjetividad que poseemos están por lo tanto relacionados con esos atributos que definen a la feminidad y a la masculinidad, basados en expectativas de género. La importancia de analizar esta categoría radica en el análisis de las construcciones sociales que están detrás de los roles de género asignados y la posibilidad de poder pensarlos, distinguirlos del sexo biológico y transformarlos. En cualquier caso, tal como mencionan Aguirre y Ferrari (2014):

El núcleo central de la dominación cultural de género se sitúa en la imposición de roles hegemónicos que ubica a los varones como individuos ciudadanos plenos en la esfera pública y a las mujeres como madres-esposas confinadas a lo privado-doméstico y negadas de la posibilidad de desarrollarse como sujetos de derechos y ciudadanas legítimas.(p.10)

Esta categoría nos ayuda a analizar y comprender todas aquellas relaciones de poder que han dejado a las mujeres en una situación de subordinación en relación a los hombres. Siendo esta jerarquía la base de una de las principales desigualdades (Scott, 2000 citado en Batthány, 2015).

De hecho, una definición desarrollada por Lamas (2000) en relación con este concepto, incorpora una perspectiva macro social que entiende al género como un elemento cultural en relación con otros actores como es el caso de las instituciones. Por lo tanto, esta autora define al mismo como “un resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas” (Lamas, 2000, p.12). De esta manera, “el género es el elemento básico de la construcción de cultura” (Lamas,2000,p.2). La cultura, a través de su naturaleza simbólica, entreteje un universo imaginario que es compartido por las personas, en donde se definen los parámetros de la interacción social, explícita e implícitamente, a través de normas culturales que refuerzan estereotipos de género. Y es en la construcción de

este concepto, que las instituciones juegan un papel muy importante en su formación y consolidación.

Representaciones sociales de género

Nuestra siguiente categoría analítica, está fuertemente vinculada con la categoría de género anteriormente señalada. En esta categoría nos referiremos a las representaciones sociales de género, que son parte del universo simbólico que conforma nuestra sociedad. Dentro de estas representaciones se proporcionan ciertos códigos de comunicación, los cuales son grupales e instituidos a través de los procesos de socialización primaria (Fernandez, 2001, p.13). Estas representaciones están fuertemente vinculadas con las instituciones y con sus normas, ya que a través de estas se establecen un sinnúmero de pautas de comportamiento que integran nuestra conciencia colectiva (Fernandez, 2001, p.13).

De hecho, tal como señala Moscovici (1979) en Batthyany y Genta (2016), “las representaciones sociales son entendidas como un conocimiento que tiene como función principal orientar comportamientos y comunicación entre los individuos siendo una de las actividades psíquicas que permite que la realidad física y social sea inteligible para los seres humanos” (p.2). Estas representaciones están apoyadas en diferencias sexuales que definen ciertos estereotipos en relación al género binario² que sostienen nuestra sociedad y que refuerzan muchas desigualdades en relación al género.

Es importante señalar, que “los estereotipos de género siguen vigentes gracias a que las mujeres y los hombres mantienen latentes los atributos asignados a cada sexo. Como sabemos, la cultura, las instituciones, la sociedad y la familia, son promotores de ideas y patrones de conducta, y son las mujeres y los hombres que participan en esos ámbitos quienes se encargan de darles significado” (INMUJERES,2007, p.15). Debemos pensar que las representaciones sociales de género no son estáticas sino que han ido variando según el contexto social, la cultura y los diversos aportes del movimiento feminista, que han contribuido a “cuestionar los mandatos sociales que recaen sobre las mujeres” (Cuesta, 2008, p.183). Debemos señalar que, las representaciones sociales de género son construidas en base a los roles de género y por tanto, son un reflejo de cómo estos son vistos los mismos en las sociedades. De hecho, Batthyany y Genta

² Es la forma de clasificar a las personas en las sociedades actuales. Solo existen dos categorías como únicas posibles formas de vivir: el hombre conectado con todo aquello masculino, tanto en su cuerpo, apariencia, carácter y comportamiento y la mujer conectada a todo lo considerado femenino. De manera que las personas trans e intersexuales quedan excluidas de la sociedad.

(2016) incorporan que una de las transformaciones en los roles de género y “quizás uno de los cambios más importantes que potencialmente pueden incidir en los comportamientos y las representaciones sociales de género que ocurren en los últimos 10 años, es el perfil de las políticas públicas, las que han impulsado fuertemente acciones que buscan transformar los roles de género y la división sexual del trabajo” (p.3).

En lo concerniente a las representaciones sociales de género que se han construido con respecto al rol de los hombres en la sociedad, podemos decir que este rol está ligado a la producción, a la fuerza de trabajo, al liderazgo y posiciones de poder como parte de su identidad masculina. Esta construcción de su masculinidad está basada en la masculinidad hegemónica ³ y tiene efectos limitantes y condicionantes para los varones, ya que genera un ideal asociado a “lo masculino” que los identifica con el uso de la fuerza, del poder y de la autoridad (MIDES, 2016). Además, se debe destacar que su participación en el ámbito público lo ha distanciado del ámbito doméstico y de lo privado, debido a su rol de proveedor económico del hogar y a su participación activa dentro del mercado de trabajo (MIDES, 2016). Cabe señalar que a través de ciertos mandatos sociales, se ha definido un estereotipo masculino el cual,

Indica que sea el hombre quien suministra los recursos para el sustento cuando está en pareja con una mujer. Es él quien debe mantener a su familia, pagar las cuentas, manejar el auto. Frente a situaciones de crisis económica, donde los hombres no pueden cumplir con este rol asignado, muchos sienten amenazado su lugar (MIDES, 2016, p.15).

Estos estereotipos que provienen de la masculinidad hegemónica, no permiten que afloren sentimientos donde puedan asumir posiciones de vulnerabilidad y/o de subordinación (MIDES, 2016, p.14). Por lo tanto, el ejercicio de su paternidad va a estar impregnado de estereotipos y atributos donde,

la masculinidad hegemónica impone un ejercicio de paternidad que debe ser vigilante de los límites e imponer la ley del mundo público. Por tanto se trata de una paternidad distante, en la que no está habilitada la expresión de ciertas emociones, sobre todo si son

³ La masculinidad hegemónica (Connell, 1995) se constituye en aquel modelo que se impone y reproduce, y por tanto naturaliza, como práctica e identidad de género obligatoria para todos los hombres. También las mujeres, las feminidades y las masculinidades no hegemónicas -o no dominantes- aprenden a reconocer y avalar como tal, este modelo hegemónico como el válido (MIDES, 2016).

de ternura. Estos mandatos son validados, sostenidos y reforzados por todo el colectivo social en las interacciones cotidianas, y no sólo por los hombres. Continúan perpetuándose a través de las prácticas de crianza y socialización (MIDES, 2016, p.15).

Finalmente, debemos mencionar que el crecimiento de las masculinidades subalternas⁴ en nuestra sociedad, ha traído consigo ciertos cambios sociales y culturales en relación a lo que se espera del rol de los varones en sus hogares y con respecto a las tareas de cuidado y crianza, que permiten otro tipo de manifestaciones de la masculinidad las cuales son significativas para el ejercicio de su paternidad (MIDES, 2016).

Por otra parte, en cuanto a lo que se espera del rol de la mujer en la sociedad, su rol está asociado a “lo femenino” e integra al cuidado, a la sensibilidad, al afecto y a su habilidad en las tareas domésticas como parte de la identidad femenina. Desde la segunda mitad del siglo XIX el higienismo, a través del discurso ha buscado normalizar e interiorizar algunas prácticas, las cuales hacen alusión al concepto de cuerpo sano, tal como ocurrió con la maternidad y el amor maternal como sustento para promover una conducta de reproducción y cuidado del cuerpo en las mujeres (Durán Sandoval, 2006). Esto implicó una construcción del amor maternal que está íntimamente relacionada con el cuidado. Para Badinter retomado en Cuestas (2008), “hemos abandonado el concepto de instinto maternal por el de amor maternal pero continuamos atribuyéndole las mismas características” (p.172).

Debemos mencionar que el ejercicio de la maternidad está impregnado de atributos generados a partir de estos roles de género, los cuales nos son transmitidos a través de discursos y prácticas que se reproducen generacionalmente. En palabras de Vivas (2020),

A lo largo de la historia, la maternidad, entendida como construcción social y cultural, se ha convertido en un destino ineludible para las mujeres. La capacidad biológica femenina para gestar, sometida a los dictados del patriarcado⁵, se ha vuelto un yugo. Las mujeres hemos desaparecido tras la figura de la madre, en una sociedad que identifica femineidad

⁴ Se entiende por masculinidades alternativas, subversivas o subalternas, a todas aquellas manifestaciones que aun considerándose masculinas, son vistas como versiones secundarias, inferiores, averiadas, inauténticas o diferentes de la masculinidad hegemónica (MIDES, 2016, p.16).

⁵ “Sistema cultural donde lo masculino se coloca como figura referente de autoridad y poder para la organización social, en la cual la figura masculina toma una posición hegemónica para tutelar y dominar a quienes son definidos como subalternos, en base a atributos materiales y simbólicos que garantizan una distribución desigual de poder entre hombres y mujeres” (MIDES,2016).

con maternidad. Aunque la función materna ha ido variando en los distintos períodos históricos y según el lugar, las madres hemos sido siempre, de un modo u otro, sujetos subordinados. (p.81)

Debemos destacar, que “el proceso de construcción de la maternidad supone la generación de una serie de mandatos relativos a su ejercicio, normas que se encarnan en los sujetos e instituciones y que son reproducidas en discursos, imágenes y representaciones de todo tipo produciendo de esta forma un ideal maternal” (Cuestas, 2008, p.183). Por lo tanto, el patriarcado a través de la maternidad ha construido y reforzado una subordinación a las mujeres bajo una serie de mandatos que determinan el rol de la mujer en la sociedad y que por ende, refuerzan su rol de mujer- madre.

Cabe señalar, que esta construcción de la mujer-madre no permite distinguir lo biológico, de lo social y de lo cultural, y por tanto no permite visualizar otra forma de ser mujer que no esté relacionada con su rol de madre. A causa de ello, la maternidad es vista como algo natural y como un destino en la vida de todas las mujeres, lo que repercute en aquellas que no conciben la maternidad como parte de sus vidas, siendo históricamente cuestionadas y tratadas como “deficientes”(Cuesta, 2008). Debemos destacar, este mandato es una limitante en la emancipación femenina ya que determina las decisiones que las mujeres deben tomar con respecto a su maternidad influenciadas por su peso social.

Asimismo, podemos destacar dentro de los atributos adjudicados como parte de la “naturaleza” femenina, el vínculo generado a partir de la maternidad entre los cuidados y la feminidad, donde se incorporan a las tareas de cuidados y de crianza como parte de la responsabilidad femenina para el ejercicio de estas tareas. Es a causa de esta asociación que se ha invisibilizado toda la carga de trabajo reproductivo que tienen los hogares y las familias en las tareas de cuidados y de crianza y se las ha adjudicado a las mujeres como parte de su rol.

Finalmente, podemos incorporar dentro de este marco teórico los aportes de autoras tales como Nancy Chodorow retomados en Cuesta (2008), en donde se señala que

El ejercicio maternal de las mujeres como el punto central de la división sexual del trabajo, promoviendo la necesidad de estudiar la noción de «maternaje» como el

resultado de un proceso cultural que ha asignado históricamente a la mujer el papel de cuidadora y rechazando las nociones naturalizadas sobre el ejercicio maternal. Es el ejercicio maternal de las mujeres el que determina su localización en la esfera doméstica de la sociedad reproduciendo la identidad genérica que se adquiere a través de la socialización. (p.176)

De este modo, los cuidados y la feminidad son vinculados a través de los estereotipos de género adjudicados a las mujeres con la maternidad, que sostienen muchas desigualdades de género las cuales se encuentran en la dedicación a las tareas de cuidados y/o de crianza lo que se acentúa en especial en los casos de las mujeres que son madres. Asimismo, se generaliza el rol de la mujer bajo su función de madre y se ignora el contexto socio histórico y económico en el cual se ejerce esa maternidad y los recursos económicos y sociales, que estas mujeres poseen para su pleno ejercicio (Barrantes y Cubero, 2014).

División sexual del trabajo

En esta discusión creemos importante incorporar uno de los conceptos más significativos para comprender el origen de las desigualdades de género en nuestra sociedad, este término es producto de una elaboración de autoras marxistas feministas y hace alusión a la división sexual del trabajo. El mismo, forma parte de nuestra tercera categoría teórica y “significa que las relaciones de género son el principio organizador del trabajo, generando una distribución desigual de tareas entre varones y mujeres” (Batthány, 2020, p.12).

Asimismo, resulta importante mencionar que, “las relaciones sociales de sexo y la división sexual del trabajo son dos fórmulas terminológicas indisociables y que componen un sistema (Hirata y Kergoat, 1997, p.31).” En realidad, ambos conceptos son una manera de poder evidenciar que “los roles sociales de los varones y de las mujeres no eran producto de un destino biológico, sino ante todo construcciones sociales con una base material (Hirata y Kergoat, 1997, p.31).” Por lo tanto, es el “análisis en términos de la división sexual del trabajo el que permite mostrar que hay una relación social específica entre los grupos de sexos (Hirata y Kergoat, 1997, p.32).” En realidad, cabe señalar que lo característico y primordial dentro de este término, es que la división sexual del trabajo “está en el centro del poder que los varones ejercen sobre las mujeres” (Hirata y Kergoat, 1997, p.32).

Es por tanto, en base a esta división sexual del trabajo, que se articulan y distribuyen las tareas entre hombres y mujeres, determinando entonces la asignación de tareas en relación a sistemas de género en donde se les han sido otorgadas en esta distribución a las mujeres, las tareas de cuidados y/o las tareas domésticas (Batthány, 2020, p.12).

Debemos destacar, que esta división social de las tareas ha repercutido en la participación de las mujeres en el ámbito público al ser asignadas a la esfera de lo privado y al trabajo reproductivo. De hecho, esta delimitación ubica a los varones en la esfera más productiva de la vida en sociedad, asociándose a lo público, a lo productivo (Batthány, 2020). La división sexual del trabajo, según aportes de Martínez (2008), precede al capitalismo. Sin embargo, es en el marco de esta organización del trabajo que el capitalismo se nutre y beneficia de ella tanto en el ámbito doméstico como en el mercado de trabajo, a través de la delimitación de trabajos femeninos y trabajos masculinos, los cuales reproducen diferencias de género asociadas al sexo. (p.31-32)

De esta manera, “a partir de la distribución determinada por la división sexual del trabajo se les asigna a las mujeres al ámbito doméstico y de esa forma el capital se beneficiaba tanto del trabajo remunerado de los varones en la fábrica como del trabajo no remunerado de las mujeres en los hogares” (Batthány, 2020, p.12). En otras palabras, el capitalismo reproduce esta desigualdad no sólo por la desvalorización que se establece a nivel social de las tareas que pertenecen al trabajo reproductivo, sino porque asimismo produce una invisibilización de estas tareas dentro del ámbito de lo privado realizando de esta manera una separación entre el trabajo remunerado y el no remunerado.

En palabras de Hirata y Zarifian (2007),

Las mujeres comienzan a entrar masivamente en la situación de asalariadas, lo hacen bajo un doble estatus: como asalariadas y como portadoras de condiciones –temporales– del asalariado. Por otra parte, la producción del vivir, en tanto que ella interpela la dimensión útil del trabajo, es llevada por las mujeres más allá de las fronteras de la vida dentro de la cual los hombres se han establecido y han inscrito su dominación. Si para las mujeres las coacciones temporales se desdoblan y redoblan en trabajo doméstico y profesional, opresión y explotación, acumulándose y enredándose, también se encuentran

en situación de interrogarse sobre la separación entre las esferas de vida –privada, salarial, política– que regula oficialmente la sociedad moderna. (p.34)

Finalmente, la asignación de tareas a hombres y mujeres ha producido a lo largo del tiempo una identificación de las tareas en relación al género “femenino” y “masculino”, que se “manifiesta en cualidades y habilidades asociadas naturalmente a las mujeres y a los varones, siendo los cuidados una de las tareas socialmente asignadas a las mujeres en esa distribución” (Batthány, 2020, p.12). A través de la participación en el trabajo reproductivo de hombres y mujeres, es donde podemos observar la vigencia de la división sexual del trabajo en los hogares ya que, en su mayoría, “mujeres y varones no realizan las mismas tareas” (INE, 2007, p.41). Asimismo, debemos destacar que en realidad, la observación empírica sobre el trabajo doméstico, revela que “la tasa de participación más elevada la registran las mujeres en las actividades de limpieza y arreglo general de la casa, mientras que en el colectivo de los hombres la mayor tasa se presenta en las compras de alimentos y bebidas, aunque continúa siempre siendo inferior a la de las mujeres” (INE, 2007, p.41), producto de la división sexual del trabajo y de la división social de las tareas dentro de la sociedad.

Trabajo no remunerado (TNR)

Nuestra cuarta categoría teórica es el eje central de esta monografía y la misma se refiere al trabajo no remunerado. En primera instancia, considerando los aportes de Hirata y Zariffian (2007), el concepto de trabajo tiene una doble definición, la primera de naturaleza antropológica que determina que el trabajo es “una característica general y genérica de la acción humana” (p.33). Asimismo, en palabras de Marx (1867-1965) citado en Hirata y Zariffian (2007),

El trabajo es en principio un acto que sucede entre el hombre y la naturaleza. El hombre desempeña frente a la naturaleza el papel de una potencia natural específica. Pone en movimiento su inteligencia y sus fuerzas con el fin de asimilar materias para darles una forma útil para su vida. Al mismo tiempo que actúa por este movimiento sobre la naturaleza exterior y la modifica, él modifica su propia naturaleza y desarrolla las facultades que se encuentran latentes. (p.33)

De igual manera, se destaca que el intercambio que existe entre el hombre y la naturaleza se produce bajo ciertas condiciones sociales determinadas las cuales son establecidas “bajo el control del capitalista al cual le pertenece el producto de su trabajo” (Hirata y Zariffian, 2007, p.33).

Cabe mencionar que “la redefinición de la noción de trabajo para incorporar al trabajo no remunerado supone una ruptura conceptual necesaria para dar cuenta de esa importante parte de las actividades humanas, que quedan invisibilizadas pero son indispensables para el bienestar de las sociedades” (INE, 2007, p.5). El trabajo no remunerado (TNR) forma parte del trabajo reproductivo el cual se realiza en las sociedades de manera cotidiana e independiente del contexto histórico que se analice. Este trabajo es imprescindible para nuestra reproducción como especie. Es importante destacar, que las tareas que se realizan en las familias y en los hogares en el marco de este trabajo, forma parte del trabajo reproductivo que es llevado a cabo socialmente como parte de un mecanismo de reproducción y de sostén de la vida cotidiana que es fundamentalmente realizado por mujeres.

Este trabajo “permaneció por muchos años invisible tanto en la agenda pública como en los estudios académicos hasta que en los años 70, las economistas feministas empezaron a reflexionar sobre las raíces de la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado y su relación con las desigualdades entre hombres y mujeres y con la persistencia de la subordinación de las mujeres” (Valenzuela, Scuro y Vaca, 2020, p.11). Asimismo, a partir de los años 90 se convirtió en una “cuestión política” como resultado de una serie de factores tales como la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y la crisis global de los cuidados, que colocaron a la temática del trabajo reproductivo en las agendas gubernamentales (Valenzuela, Scuro y Vaca, 2020, p.11). De hecho, “dar luz a estas actividades ha develado la existencia de relaciones sociales injustas en el reparto del trabajo no remunerado en los hogares y en la distribución de este trabajo y del trabajo remunerado, lo que provoca problemas y tensiones en la vida cotidiana que erosionan las posibilidades de las mujeres de lograr autonomía económica y ejercer plenamente los derechos constitutivos de la ciudadanía social” (INE, 2007, p.5).

Por esta razón, en nuestro país se han desarrollado las Encuestas de uso del tiempo y trabajo no remunerado desde el año 2007, como herramientas fundamentales para la visibilización y el reconocimiento de estas actividades y como mecanismo para medir las desigualdades sociales de

género que se manifiestan hasta el día de hoy en nuestra sociedad a partir de las diferencias existentes entre hombres y mujeres en relación al uso del mismo (Batthány, 2015).

De este modo, se considera que el reconocimiento del trabajo no remunerado como actividad y por ende, de los costos económicos y sociales que posee es la clave para “la visibilización de la contribución de las mujeres al bienestar social y a la economía es una cuestión fundamental para la equidad de género” (Aguirre et al., 2009, p.5).

Con respecto a la noción de trabajo doméstico es necesario incorporar los aportes de Hirata y Zariffian (2007), en donde se expresa que

La noción de trabajo doméstico está en las antípodas de la objetivación: ella está ligada a las relaciones afectivas en el seno de la familia y fundada sobre la “disponibilidad” maternal y conyugal de las mujeres (Chabaud Rychter et al., 1985). Siendo la forma privilegiada de expresión del amor dentro de la esfera “privada”, los gestos repetitivos y los actos cotidianos de cuidado del hogar y de la educación de los niños quedan asignados exclusivamente a la mujer. Los hombres pueden pretender legítimamente escapar de esto. A pesar de que el enfoque “presupuesto tiempo” ha tratado de aprehenderlo, este tipo de trabajo resulta difícil de medir, no habiéndose podido siquiera aclarar la naturaleza del mismo. Como sea, en los debates sobre el trabajo, una perpetua vacilación entre el trabajo sólo asalariado por una parte y el trabajo doméstico o útil en general por la otra, no puede ser más que el indicio del hecho de que dos apuestas, la captación del tiempo y la producción del vivir, se interpenetran, por tanto, sin confundirse. (p. 34)

En consiguiente, el TNR es definido y entendido por autoras como Batthány (2015), como la suma entre el trabajo doméstico que realizan los hogares y las tareas de cuidados que se realizan dentro y fuera de los mismos, sin remuneración a cambio (p.48). Asimismo, debemos mencionar que “la noción de trabajo no remunerado es muy amplia, abarca tanto el trabajo en el sector informal (actividades de voluntariado social, redes informales de la economía, trueques, etc.), como el trabajo doméstico, las actividades de beneficencia y las actividades que contribuyen a la economía de subsistencia” (Batthány , 2004, p. 49).

Entre sus principales tareas se puede destacar, tanto los trabajos domésticos y de cuidados llevados a cabo dentro y fuera de los hogares, que no perciben remuneración alguna a cambio y al trabajo voluntario (INE, 2013,p.1). Lo característico de este trabajo es su ausencia de remuneración ya que debemos mencionar que el trabajo de cuidados o domésticos puede ser satisfecho a través de la contratación de servicios que amorticen las necesidades domésticas o de cuidados de los hogares. De cualquier manera, podemos contemplar como trabajo doméstico no remunerado a todas “aquellas actividades que producen bienes y servicios para uso de los miembros del hogar sin recibir remuneración” (INE, 2013,p.1). Además, se deben destacar las tareas de cuidados, que refieren al cuidado de personas en situación de dependencia e integran a todas aquellas “actividades de cuidado de niños/as, de personas con discapacidad o de mayores de 65 años que se realizan en el hogar sin recibir remuneración” (INE, 2013,p.1). Asimismo, debemos mencionar que dentro del trabajo de cuidados se encuentra el trabajo de cuidados que se brinda a otros hogares sin recibir remuneración y el que se realiza dentro del propio hogar. Y finalmente, podemos ubicar dentro del TNR al trabajo voluntario, el mismo aborda todas “aquellas actividades que se prestan a los no familiares, por medio de una organización, sin recibir remuneración” (INE, 2013).

Autonomía en las mujeres

La autonomía de las mujeres, es nuestra última categoría teórica, dicho concepto es entendido por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) como la posibilidad de contar con la capacidad y las condiciones para tomar libremente las decisiones que afectan a nuestra vida (OIG, s/f). Este organismo construyó en base a múltiples indicadores, tres esferas de la autonomía de las mujeres, las cuales refieren en una primera instancia a la autonomía física la cual es entendida “como el control de las mujeres sobre su cuerpo” (Lupica, 2015, p.7), a la autonomía económica la cual refiere a la capacidad real que tienen estas mujeres de generar ingresos y recursos propios (Lupica, 2015, p.7) y por último, a la autonomía en la toma de decisiones que es entendida como “la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones que afectan su vida y la de su colectividad” (Lupica, 2015, p.7).

Asimismo, se considera como elemento fundamental en el logro de la igualdad, el promover y alcanzar la autonomía en las mujeres como derecho humano fundamental y como una de las condiciones principales para el desarrollo pleno de las mujeres como sujetos (Lupica, 2015, p.7).

En el entendido que dentro de los principales fundamentos para el desarrollo pleno de la autonomía de las mujeres se encuentra la necesidad de poder:

Liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos, poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones (Lupica, 2015, p. 7).

En consiguiente, cuando nos referimos al ejercicio de la autonomía económica, entendemos a esta esfera como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos que les sean propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres (Lupica, 2015,p.7). Esta esfera de la autonomía de las mujeres, está relacionada con su participación laboral en el mercado de trabajo y con la capacidad de poder obtener los recursos económicos necesarios para promover su bienestar y el de las personas que estén a su cargo.

Debemos destacar, que con el objetivo de medir los avances en relación a la autonomía económica de las mujeres, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), encargado de monitorear los progresos concernientes a la igualdad de género en la región, ha elaborado dos indicadores que permiten medir los avances respecto a la autonomía económica, los cuales son: “la proporción de mujeres sin ingresos propios y la carga total de trabajo, que surge de sumar el tiempo dedicado al trabajo remunerado y el trabajo no remunerado por parte de las mujeres y los hombres” (Lupica, 2015,p.7).

Es importante mencionar, que en las familias donde existe presencia de personas en situación de dependencia, las mujeres son las más afectadas en su participación laboral producto de las brechas de género que se presentan en el mercado de trabajo, lo que repercute directamente en sus ingresos. Y por ende, al ser sus ingresos menores que los ingresos de sus parejas se tiende a priorizar el trabajo masculino por su capacidad de generar mayores remuneraciones por encima del femenino (Lupica, 2015,p. 7). Esto significa, que al ser los ingresos masculinos mayores que los femeninos el trabajo de los varones se prioriza y el trabajo de las mujeres se toma como complementario. Evidencia de ello, son las tasas de participación femenina en el mercado de trabajo, las cuales suelen mostrar ciertas pausas y/o interrupciones en sus trayectorias laborales, producto de las necesidades de cuidado que pueden generarse al tener menores a cargo o

personas en situación de dependencia en sus hogares. Finalmente, al ser adjudicadas a ellas las responsabilidades de cuidados, muchas mujeres tienden a postergar sus carreras y trabajos para dedicarse a las tareas de cuidados y a las tareas domésticas, asumiendo de forma desigual la carga de trabajo no remunerado (TNR) en relación a sus parejas.

En lo que refiere a la autonomía en la toma de decisiones como parte de las esferas que integran al logro de la autonomía, podemos destacar que ésta refiere a la presencia que tienen y pueden tener las mujeres en los distintos niveles de poder del Estado. Esta autonomía hace alusión a la capacidad que tienen las mujeres de participar en la toma de decisiones en los ámbitos de poder y en los ámbitos públicos (Lupica, 2015,p.7). En realidad, debemos señalar que al encontrarse las mujeres con una carga adicional producto de la suma de la carga del TNR y del trabajo remunerado, la participación de las mujeres en las decisiones de poder se ve afectada, siendo menor el porcentaje de participación de las mujeres en relación a los hombres en las decisiones que involucran a lo público dentro de los ámbitos de poder, sea en sindicatos, partidos políticos, cargos de decisión en la órbita del Estado, etc. Además, al ser un ámbito cuyo dominio siempre fue masculino, las mujeres han tenido que ver este espacio como un escenario de conquista y de lucha. Tal como argumenta OIG y CEPAL (2023), “los avances en el ámbito de la participación política de las mujeres responden a las propuestas desarrolladas desde los años ochenta por el movimiento de mujeres y feminista para ampliar el marco de derechos, a las iniciativas de las propias mujeres dentro de los partidos políticos” (p.7). Sin embargo, se destaca que “la persistencia de los nudos estructurales patriarcales en los sistemas políticos de los países continúa limitando los avances hacia la democracia paritaria” (OIG y CEPAL ,2023, p.7).

Finalmente, como última esfera de la autonomía a abordar, encontramos a la autonomía física. Esta autonomía según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), se expresa en dos dimensiones principales que intentan dar cuenta de una gran problemática que existe en la región en relación a la autonomía física de las mujeres, las cuales hacen alusión: al respeto de los derechos reproductivos de las mujeres y a la violencia de género.

Asimismo, la autonomía física de las mujeres,

está vinculada con el ejercicio de derechos y con una democracia que se sustenta en principios políticos pluralistas e inclusivos, es decir, en la afirmación de la libertad y la

igualdad para todas las personas, pero al mismo tiempo dicha autonomía no solo debe circunscribirse a su salud sexual y reproductiva o a vivir libre de violencia, sino que también significa devolver a las mujeres aquello que les ha sido sustraído históricamente y que constituye la base material de su existencia: el cuerpo. En este sentido, la autonomía para las mujeres implica, entre otras cosas, una reinterpretación de los significados sociales del cuerpo (CEPAL, 2016, p. 88).

En consecuencia, podemos decir en el caso de la violencia de género que esta no es más que “una manifestación de las desigualdades de género relacionadas con la forma en que se imponen estas desigualdades a las mujeres y niñas a causa de la posición de dominación y subordinación que tenemos en la sociedad” (CLACSO, 2022).

Capítulo II

Principales objetivos y abordaje metodológico

Objetivo general

El objetivo general de esta monografía es reflexionar y analizar las principales manifestaciones de las desigualdades de género en los hogares y en las familias durante el período de la emergencia sanitaria por Covid-19 en relación al trabajo no remunerado (TNR) en Uruguay.

Objetivos específicos

El **primer objetivo específico** es reflexionar sobre las estrategias de cuidados y su vínculo con la "feminidad" utilizadas por los hogares durante la pandemia.

El **segundo objeto específico** es analizar los roles de género y la vigencia de la división sexual del trabajo en los hogares en el contexto de la emergencia sanitaria.

El **tercer objetivo específico** es discutir a través de una breve revisión bibliográfica los efectos que tienen las desigualdades de género en la autonomía de las mujeres ante el aumento del trabajo no remunerado durante la emergencia sanitaria.

El **cuarto objetivo específico** es reflexionar sobre el involucramiento de los varones en la crianza y en el TNR y el posible rol de las políticas sociales en la disminución de las brechas de género.

Aspectos metodológicos

Este documento fue elaborado a partir del relevamiento bibliográfico de trabajos y estudios con perspectiva de género que abordan al trabajo no remunerado (TNR), tanto doméstico como de cuidados y a las desigualdades de género que en él se reproducen. Con la finalidad de poder cumplir con los objetivos propuestos se trabajó a partir de la revisión bibliográfica de documentos, artículos, revistas y textos que aborden la temática en el marco de nuestro país y en resonancia con el contexto de América Latina antes de la pandemia y después de la misma.

De igual manera, a efectos de acercarnos a los aspectos empíricos de esta monografía, se utilizarán algunas fuentes secundarias tales como las Encuestas de género, niñez y uso del tiempo realizadas en Uruguay, las cuales proporcionan elementos estadísticos significativos en el estudio de las desigualdades de género. En términos generales, son un mecanismo para medir la desigualdad que existe entre géneros a través de la distribución del uso del tiempo en los hogares y “contribuyen a visualizar la división sexual del trabajo en las familias, factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos” (Aguirre, 2009, p. 43). Es menester señalar, que existieron ciertas dificultades al momento de encontrar bibliografía con respecto a esta temática sobre todo en lo concerniente a datos estadísticos y/o documentos que analicen las características particulares de las desigualdades de género en el contexto específico de la pandemia en nuestro país.

Por estos motivos, se pondrá especial atención a las “Encuestas de género, niñez y uso del tiempo” elaboradas para el caso de Uruguay por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde el año 2007. Además, con el objetivo de poder analizar y observar la vigencia de la división sexual del trabajo en los hogares y en las familias y las desigualdades de género en el marco de la pandemia, se utilizarán las encuestas realizadas por UNICEF y ONU Mujeres, en los meses de mayo de 2020 y de septiembre de 2021 en nuestro país con la finalidad de realizar comparaciones temporales entre los datos obtenidos antes y después de la emergencia sanitaria en Uruguay. Siendo estas encuestas de género, niñez y uso del tiempo una herramienta para el análisis del uso del tiempo que permite observar la distribución de tareas en los hogares y por tanto la división sexual de las tareas, en el trabajo no remunerado y en el trabajo remunerado entre hombres y mujeres en nuestro país (Batthyány, 2015). Finalmente, cabe destacar que estas encuestas son una “herramienta indispensable tanto para medir los

cambios producidos en las relaciones de género, como para contribuir al logro de la equidad entre varones y mujeres por medio de la generación eficiente y oportuna de los insumos necesarios para el conocimiento cabal de la realidad que se quiere transformar” (Batthány et al., 2014a, p.6).

Capítulo III

Contexto y antecedentes

En el presente trabajo se analizarán y observarán las principales desigualdades de género que se manifiestan dentro de los hogares uruguayos en el contexto en particular vivido a causa de la pandemia mundial causada por el Covid-19 en el mes de marzo de 2020.

En primera instancia, debemos contextualizar que las medidas tomadas por el gobierno uruguayo fueron llevadas a cabo luego de la constatación de los primeros casos de Covid-19, enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, a partir del 13 de marzo. Esta situación de pandemia, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), implicó nuevas formas de organización social y familiar, además de nuevas formas de comunicación y relacionamiento social vinculadas a la tecnología ante este período tan excepcional y único de incertidumbre a nivel social.

Por lo tanto, con la finalidad de disminuir los contagios y los riesgos provenientes de esta enfermedad, se llevaron a cabo una serie de medidas las cuales estuvieron dirigidas al distanciamiento social, promover el aislamiento y la cuarentena. Cabe destacar, que estas medidas “son el origen de lo acontecido en el ámbito económico y social” (ONU Mujeres, 2020a, p.4).

A partir de marzo, “se exhortó fuertemente a cumplir medidas de aislamiento, con presencia de patrulleros y agentes policiales para desestimular la práctica de reuniones en ferias y concurrencia a playas o ramblas” (ONU Mujeres, 2020a, p.4). Además, se establecieron ciertas restricciones en el uso de espacios públicos y cierres de los mismos, “se suspendieron todos los espectáculos públicos, eventos y fiestas tradicionales y se instó a los mayores de 65 años a cumplir con la cuarentena preventiva” (ONU Mujeres, 2020a, p.4). Asimismo, se realizaron recomendaciones sanitarias para los transportes colectivos de pasajeros y se exhortó a la población a reducir al máximo la movilidad en los mismos, uno de los lugares donde más se acumulaban personas y existían más riesgos de contagios.

En lo concerniente a los centros educativos y de cuidados, se “decretó la suspensión de clases (en un principio por 14 días y posteriormente por tiempo indefinido) en todos los niveles educativos, públicos y privados, al tiempo que se garantizó la alimentación diaria a los estudiantes que asisten a centros donde almuerzan” (ONU Mujeres, 2020a, p.4). Además, se

dejó de controlar la asistencia a los centros de enseñanza para evitar que los alumnos perdieran sus cursos por factores externos a los mismos. Esto significó un aumento de la cantidad de horas que niñas, niños y adolescentes convivían en sus hogares y un aumento en la carga de trabajo de las familias, debido a que la educación pasó a llevarse a cabo únicamente en los hogares y se implementaron diversos métodos de enseñanza a través de la tecnología que implicaron una mayor compromiso y participación de las familias en la educación. En realidad, esta suspensión de clases se modificó a partir de abril en las escuelas rurales, en donde se comienzan a retomar las actividades presenciales de manera progresiva, cumpliendo con una serie de protocolos y medidas sanitarias de distanciamiento (ONU Mujeres, 2020a, p.4), lo que se fue intentando realizar en las escuelas urbanas. Luego del mes de julio de 2020, los estudiantes de enseñanza primaria y secundaria retornaron a la modalidad presencial pero se redujeron la cantidad de horas y días que asistían a los centros educativos (Espino et al., 2021).

Seguidamente, como parte de las medidas económicas llevadas a cabo por el gobierno uruguayo para prevenir y controlar los contagios, “se exhortó a los propietarios y administradores de locales comerciales de gran porte a su cierre preventivo y provisorio, excluyendo los de venta de alimentos y farmacias” (ONU Mujeres, 2020a, p.5). Siguiendo esta misma línea, se les entregó un “subsidio a monotributistas amparados por el Ministerio de Desarrollo Social cuyo monto es inferior al salario mínimo” (ONU Mujeres, 2020a, p.5) y se realizaron recomendaciones tanto a nivel público como privado a utilizar “el teletrabajo en la medida de las posibilidades” (ONU Mujeres, 2020a, p.5).

De hecho, a partir del 18 de marzo de 2020 se flexibilizó el uso del seguro de desempleo y se realizaron varias modificaciones en el mismo. Por lo tanto, “se habilitó a recurrir a este mecanismo por menor tiempo que el seguro vigente (suspensión de las actividades desde 6 días mensuales como mínimo y 19 como máximo), e incluso por reducciones horarias (desde 6 días en el mes hasta 19 como máximo), para contemplar a los sectores afectados por la paralización parcial de sus actividades” (ONU Mujeres, 2020a, p.5). De hecho, durante esta etapa se realizaron siete veces más solicitudes de subsidio por desempleo que en cualquier período (Espino, De los Santos y Fernández Ripa, 2022, p.17). A causa de ello, se generó una situación de incertidumbre económica y vulnerabilidad social que afectó sobre todo a la clase trabajadora.

Debemos mencionar, que los sectores más afectados por estas medidas fueron los “sectores de comercio en general, comercio minorista de alimentación, hoteles, restaurantes y bares, servicios culturales y de esparcimiento y agencias de viajes, para después extenderse a todas las actividades”(ONU Mujeres, 2020a, p.5), los cuales en su mayoría son integrados por personal femenino. Debemos recordar, que estos sectores se caracterizan por tener “las peores condiciones laborales, los peores salarios y menores posibilidades de crecimiento económico que las ocupaciones integradas por varones adjudicadas como “masculinas”, siendo parte de las desigualdades de género que se producen en el trabajo remunerado” (Batthány et al., 2014a, p.47-48).

Lo mismo ocurre en el sector de salud o cuidados, integrado por una fuerte presencia femenina, dentro de la llamada “primera línea ⁶”, en donde se tuvo que enfrentar una mayor carga de trabajo remunerado a causa del aumento de las tareas ante la situación de pandemia y la crisis sanitaria, siendo parte de la población con mayores riesgo de infección y contagio. Y al mismo tiempo, estas mujeres ante la desigual distribución de tareas en los hogares debieron enfrentar una mayor demanda de TNR en sus hogares, lo que generó riesgos en la salud mental y física de las mujeres que integran dicho sector.

En lo que respecta a los trabajadores privados mayores de 65 años, de las ramas Industria y Comercio, Construcción, Rural y Servicio Doméstico, “se generaron mecanismos de subsidio por enfermedad de manera que puedan cumplir con la exhortación de las medidas de aislamiento” (ONU Mujeres, 2020a, p.5), ya que eran considerados parte de la población de riesgo⁷. En consiguiente, se estimuló a las empresas productivas y comerciales con préstamos y posibilidades de financiación de cuotas de impuestos sin intereses y se aplazaron los pagos de aportes patronales a dueños y socios.

Consecuentemente, se puede decir que “este conjunto de medidas impone una carga económica y de trabajo muy desigual entre hombres y mujeres, y entre individuos según los recursos y posibilidades de los que dispongan para hacer frente a la nueva situación” (ONU Mujeres, 2020a, p.7).

⁶ Una primera línea o línea de frente, hace alusión a una terminología militar, es la posición o posiciones más cercanas al área de conflicto del personal.

⁷ Integran la población de riesgo según el Ministerio de Salud Pública: las personas mayores de 65 años (independientemente de las condiciones médicas); menores de 65 años con una afección de salud subyacente; personas que presenten enfermedades respiratorias crónicas; personas con enfermedad cardíaca crónica y afecciones neurológicas crónicas, como la enfermedad del Parkinson; personas con la enfermedad de la neurona motora, esclerosis múltiple, discapacidades de aprendizaje o parálisis cerebral; personas que padecen diabetes o con problemas con el bazo; personas que tengan un sistema inmunitario debilitado como resultado de afecciones como el VIH y el SIDA, o por medicamentos como tabletas de esteroides o quimioterapia y por último personas que tienen “sobrepeso grave” y las mujeres embarazadas.

De hecho, podemos evidenciar luego de transcurrida la pandemia, que las medidas adoptadas por el gobierno tuvieron un gran impacto social y económico en nuestro país, el cual generó efectos negativos en relación a las desigualdades de género en Uruguay.

Podemos adelantar, que en los hogares las horas dedicadas al TNR se incrementaron debido al aumento de las necesidades de cuidados, a causa del cierre de establecimientos educativos y a la desarticulación de las estrategias de cuidados utilizadas por las familias de manera cotidiana antes de la emergencia sanitaria. Durante la pandemia estas redes de apoyo a la crianza remuneradas y no remuneradas, vieron limitada su participación producto de las medidas promovidas por el gobierno las cuales ocasionaron una reducción de los servicios domésticos y/o de cuidados, lo que significó para las familias un gran desafío para la conciliación de la vida laboral y familiar. Dada la histórica desigualdad de género en relación al uso del tiempo que existe en nuestro país, podemos decir que el trabajo no remunerado en las mujeres aumentó más que en el caso de los hombres y fue disminuyendo el trabajo remunerado de las mujeres en relación al TR de los varones (ONU Mujeres, 2020c), lo que tuvo “efectos sobre el uso del tiempo y las brechas de género” (ONU Mujeres, 2020c, p.8), incrementando las brechas de género en nuestro país y las desigualdades de género en el trabajo no remunerado (TNR) y remunerado (TR).

Capítulo IV

Pandemia, desigualdades de género y sus consecuencias en la participación laboral femenina. Análisis desde el enfoque de las esferas de la autonomía en las mujeres

En el siguiente capítulo, se abordarán algunos de los elementos principales que sustentan y refuerzan muchas de las desigualdades de género que se dan en el marco del trabajo no remunerado (TNR), las cuales tienen efectos en la participación de las mujeres en el mercado laboral y afectan en las diferentes esferas de su autonomía. En particular, nos focalizaremos en lo que concierne a su autonomía económica realizando especial hincapié en el período de emergencia sanitaria por Covid-19.

En primera instancia, es importante realizar un acercamiento a estas desigualdades de género que se producen en el marco del trabajo no remunerado (TNR) y para ver la manera en la cual se manifiestan las mismas dentro de los hogares y de las familias. Tal como venimos señalando, existe por parte de las familias un trabajo reproductivo para su subsistencia que es indispensable. Este trabajo es realizado en todos los hogares de manera cotidiana como parte del trabajo de cuidados, el cual puede ser realizado de manera no remunerada por parte de las redes de apoyo a la crianza tales como familiares, amigos etc, y/o de manera remunerada adquiridos bajo la forma de servicios los cuales son en su mayoría realizados por mujeres). Además de las tareas de organización diaria, de compra de alimentos, preparación de las comidas, las tareas de limpieza e higiene que se llevan a cabo en el marco de este trabajo reproductivo, actividades que pueden ser contratadas y se encuentran mayormente feminizadas dentro del mercado de trabajo.

Asimismo, cabe señalar que estos roles responden a la división sexual del trabajo realizada en todas las sociedades, que si bien se ha ido modificando sobre todo en base a la lucha de los movimientos feministas y a causa de los cambios en los patrones sociales y culturales que se han ido gestando en estos últimos tiempos, continúa presente en los hogares. Evidencia de ello, es la percepción que tienen hombres y mujeres sobre la distribución de tareas en sus hogares, según la ENUG (2020), “tanto varones y mujeres se declaran mayoritariamente conformes o muy conformes con la forma en que se distribuyen las tareas al interior del hogar (93% y 95%), lo que confirma que el referido proceso de división sexual del trabajo se halla fuertemente naturalizado a pesar de los significativos avances en igualdad de género.” (p.8)

Consiguientemente, los datos relevados por las “Encuestas de género, niñez y uso del tiempo” realizadas para el caso de Uruguay nos muestran la presencia de la división sexual del trabajo en los hogares a través del uso del tiempo entre hombres y mujeres, antes y después del período de la pandemia. Estas encuestas marcan una desigual distribución de las tareas entre ambos géneros que da como resultado una carga mayor de trabajo no remunerado en las mujeres. En la base de estas desigualdades de género que se manifiestan dentro del TNR, están los estereotipos de género y sus representaciones, que tal como hemos venido desarrollando producen una feminización de las tareas domésticas y/o de cuidados y de esta manera se justifica la doble carga de trabajo que tienen las mujeres.

Cabe destacar, que en estos últimos tiempos el rol de las mujeres en la sociedad ha cambiado, la mujer ya no está asociada únicamente al ámbito privado sino que ha ido ganando espacios en el ámbito público a causa de su incorporación al mercado de trabajo así como con el aumento de su formación educativa. Estos cambios, según aportes de Batthány et al., (2014a), “influyen en las modalidades de formación de la vida familiar y provocan cambios en la composición y estructura de los hogares”.(p.12) Asimismo, debemos destacar que uno de los cambios más significativos cultural y socialmente se ha visto reflejado en el modelo de familia nuclear, el cual fue predominante en nuestro país desde el siglo XX, que fue perdiendo peso ante el surgimiento de nuevos modelos de familias, lo que influye distribución social de las tareas y en los roles de género en la sociedad.

Ante el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, el rol tradicional de los hombres como proveedores económicos del hogar se ha visto modificado. Sin embargo, en base a los datos de las encuestas del uso del tiempo, podemos ver como el tiempo dedicado por hombres y mujeres en las tareas domésticas y de cuidados independientemente de la dedicación al trabajo remunerado no ha sufrido grandes cambios ante la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Por el contrario, las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo, pero pese a su incorporación, no se han redistribuido en los hogares equitativamente las tareas, lo que ha significado una mayor carga de trabajo global para las mujeres (Genta y Perrotta, 2015 citado en Genta et al., 2022). Podemos decir que, “las transformaciones de la población activa: por un lado, la llegada masiva de las mujeres al mercado de trabajo y, por otro lado, el estrechamiento en sus dos extremos de la pirámide de las edades, han ido cambiando radicalmente la composición social de la población activa” (Maruani, 2000, p. 10).

Por otro lado, el tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados, representa para las mujeres una carga de trabajo adicional. Esta doble carga de trabajo, afecta su participación en el mercado laboral y a su vez, al momento de desarrollar un emprendimiento económico y/o ampliar sus oportunidades laborales, significa un obstáculo (ONU Mujeres, 2020a).

Por ende, esta carga de trabajo adicional genera efectos negativos en su autonomía económica, ya que las mismas no pueden participar del mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los varones. Y en su autonomía en la toma de decisiones, ya que el tiempo destinado al hogar y al TNR no permite que tengan una participación activa dentro del ámbito público sino que al contrario, las reserva al ámbito privado produciendo en ellas cierta subordinación.

En términos generales, la doble carga de trabajo puede traducirse en la pérdida de espacios personales y de ocio, que se produce ante el aumento de las necesidades de cuidados lo que repercute en su capacidad de cuidarse a sí mismas y afecta las diversas esferas de su autonomía. Además, ante el aumento de la demanda de cuidados, las mujeres tienden a postergar sus carreras profesionales y/o educativas y su participación en el mercado de trabajo para “cumplir con su deber” de “buenas” madres y mujeres, como parte de su rol en la sociedad y de los mandatos sociales generados como parte del mismo.

Evidencia de ello, son los datos obtenidos durante la pandemia a través de las “Encuestas de género, niñez y uso del tiempo”, los cuales revelan que ante las medidas de distanciamiento y aislamiento social llevadas a cabo por el gobierno uruguayo que significaron una desactivación de las redes de apoyo a la crianza (tales como el servicio doméstico, los centros educativos y/o de cuidados o la ayuda de familiares o no familiares para el cuidado como es el caso de los abuelos, etc) derivaron en un aumento de la carga total de trabajo en relación al TNR en las familias. Este aumento de TNR ante la desigualdad histórica que existe en los hogares en relación al uso del tiempo, fue absorbido durante la pandemia en su mayoría por mujeres. Según los datos de la primera "Encuesta sobre niñez, uso del tiempo y género" (ENUG)⁸, para mayo de 2020, realizada en el marco de la emergencia sanitaria por parte de UNICEF y ONU Mujeres en nuestro país. Tanto hombres como mujeres aumentaron la cantidad de horas que dedican al TNR una vez comenzada la crisis sanitaria. Las mujeres pasaron de dedicar un promedio de 6.9 horas diarias a 8.1 horas diarias. Por su parte, los

⁸ Encuesta “Pandemia, políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay” realizada en mayo de 2020. Y la “Encuesta sobre niñez, género y uso del tiempo en el marco de la emergencia sanitaria en Uruguay “ realizada en el mismo período temporal. Ambas llevadas a cabo por UNICEF con colaboración de ONU Mujeres.

hombres pasaron de dedicar un promedio de 3.9 horas diarias a 4.6 horas diarias. La brecha de horas diarias pasa de 3 a 3.5 horas, aunque en términos relativos se mantiene constante: la dedicación de las mujeres al TNR supera a la de los hombres aproximadamente entre un 76% y 77% (ONU Mujeres, 2020b citado en Espino et al., 2021,p.11).

La brecha de género⁹ que se genera en relación al desigual uso del tiempo entre hombres y mujeres se mantiene y es diferenciada según el nivel educativo del hogar (ONU Mujeres, 2020a). Es relevante destacar, que en los hogares con varones de nivel educativo bajo según la primer encuesta de uso del tiempo, la carga de trabajo no remunerado no aumentó “a pesar de que redujeran notoriamente su carga de trabajo remunerado a partir de la llegada del Covid-19” (ONU Mujeres & UNICEF, 2020b, p.5), lo que puede indicar cuales son los sectores que están más resistentes al cambio cultural y social de los roles de género y por ende, donde se encuentran más naturalizados. Mientras que, en los hogares con mayor nivel educativo, las tareas se distribuyen de manera más igualitaria entre hombres y mujeres, lo que puede indicar un mayor grado de conciencia de los costos sociales y económicos que tienen estas actividades no remuneradas.

Por otra parte, según los datos de la segunda ENUG, llevada a cabo en septiembre de 2021, se registraron diferencias en las brechas de género en las horas de trabajo remuneradas entre hombres y mujeres, según su nivel educativo, siendo por tanto, el nivel educativo una variable en las brechas de género. Y se destaca, que en los hogares con nivel educativo bajo, los resultados marcan un promedio de horas remuneradas en los hombres de 5.4 horas y de las mujeres de 1.7 horas remuneradas, siendo menor la brecha en relación al período de 2020 a causa de un incremento en la cantidad de horas trabajadas remuneradamente por las mujeres (ONU Mujeres, 2021,p.9). Lo que podría significar un descenso de la participación laboral femenina en los sectores más vulnerables y con menor nivel educativo, ante el aumento del trabajo no remunerado que se da en los hogares durante la pandemia.

Consecuentemente, ante estos resultados podemos generar la hipótesis de que existe “una relación inversamente proporcional: a mayor nivel educativo, menor la brecha de género en términos proporcionales” (ONU Mujeres, 2021,p.11). Asimismo, es importante señalar que el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo está determinado por los recursos económicos y sociales con los que las mismas cuentan. Por lo tanto, en el caso de las

⁹Es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Este indicador refleja la brecha existente entre los sexos en relación a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros (INMUJERES,2018).

mujeres con mayor nivel educativo, suelen tener empleos mejor remunerados y mayores recursos económicos, lo que les genera mayores posibilidades de dedicar menos horas al TNR y poder tercerizar estas actividades, delegando las mismas a través del trabajo doméstico remunerado y/o en base a la contratación de servicios en los que puedan redistribuir esta carga (INE, 2007).

En lo concerniente a la participación de las mujeres en el mercado laboral durante el período de la pandemia, la misma tuvo una fuerte caída durante estos años (ONU Mujeres, 2021,p.5). Si bien, hombres y mujeres redujeron su participación laboral en 2020, en el caso de los hombres su tasa de actividad se recuperó hacia el segundo semestre de ese mismo año, mientras que, en el caso de las mujeres se dió un aumento del desempleo, lo que ha incrementado la brecha de género en las tasas de desempleo en febrero de 2021 a 4,6 puntos porcentuales. Cabe señalar, que el incremento del desempleo femenino fue mayor en el interior del país que en la capital del país y afectó fundamentalmente a las mujeres de los estratos más bajos de ingresos (ONU Mujeres,2021,p.5). Esto trajo como consecuencia, una mayor dependencia económica femenina y por tanto, significa “un retroceso en los procesos de autonomía económica de las mujeres” (Espino et al., 2021,p.5).

Por otra parte, un factor importante en la participación femenina en el mercado laboral, fue la opción del teletrabajo, medida utilizada para reducir la movilidad y continuar con la actividad económica. Cabe destacar que, serán recogidos los datos relevados por Espino y De los Santos para el período de la emergencia sanitaria, ya que, se presentaron ciertas dificultades para acceder a trabajos empíricos que reflejen a través de los datos las características específicas por sexo y edad de los trabajadores que realizan teletrabajo. Ahora bien, podemos mencionar que según la información proporcionada por estas autoras, por cada hombre implementando teletrabajo, hubo 1.7 mujeres realizando la misma actividad (Espino et al.,2021,p.12).

Asimismo, se debe señalar que los indicadores construidos en este período “muestran que la incidencia del teletrabajo es significativamente superior entre las mujeres y en los meses con medidas de distanciamiento social y suspensión de clases presenciales” (ONU Mujeres, 2021, p.3). Esto se debe a dos factores los cuales tomaremos como explicativos. En primer lugar, al pertenecer los hombres a ocupaciones relacionadas mayormente con tareas manuales o rutinarias, estos tienen un mayor esfuerzo físico y por tanto, son los que menos opciones tienen de realizar sus tareas de forma remota en general (Espino et al.,2021,p.12). Y en

segundo lugar, debido a que las mujeres que toman la opción del teletrabajo, son aquellas las cuales tienen mayor carga de responsabilidades de cuidados, lo que genera una mayor dificultad a la hora de conjugar el trabajo no remunerado y el trabajo remunerado dentro de sus hogares.

A causa de ello, se ha podido observar un “agotamiento crónico” que se produce en las mujeres que teletrabajan (PNUD, 2021 citado en Espino et al.,2021,p.13). En las encuestas realizadas para este período, las mujeres declaran sentirse “muy o bastante sobrecargada por las tareas del hogar” desde la llegada del coronavirus, mientras que el porcentaje de sobrecarga manifestado por los hombres fue cinco veces menor (ONU MUJERES & UNICEF, 2020a,p.8). En el caso de las mujeres que optaron por el teletrabajo, vieron afectada su salud mental y física, debido a la dificultad para conciliar el TNR y el TR en un periodo tan excepcional.

Finalmente, se debe señalar que desde los comienzos de su incorporación al mercado laboral, las mujeres son quienes tienen mayores tasas de desempleo y quienes experimentan con mayor frecuencia jornadas laborales de medio tiempo y trabajos informales que generan los peores salarios (Aguirre, 2009, p.9).

En palabras de Maruani (2000), “desde 1998 más del 80% de los activos a tiempo parcial son mujeres” (p.12). El trabajo parcial, es uno de los cambios más significativos que se han venido procesando dentro del mercado de trabajo que históricamente ha afectado a las mujeres. Cabe mencionar que dentro del análisis sobre las características de este trabajo, son mencionados dos tipos de abordajes sobre el trabajo a tiempo parcial, que se realizan desde dos registros diferentes: uno sobre el tiempo elegido, el cual concierne a la relación de las mujeres con el trabajo, las relaciones entre vida familiar y las actividades profesionales. Y las características que hacen alusión a los debates sobre la propia flexibilización del mercado de trabajo y su diversificación de las formas de empleo (Maruani, 2000, p.13).

Además, se dice que “la separación tiempo completo/tiempo parcial es una auténtica separación social que diferencia y clasifica a los asalariados al tiempo que jerarquiza el valor del trabajo. Se trate del salario o de las cualificaciones, los mecanismos que acabamos de describir son del mismo orden: a igual trabajo, el estatuto del empleo discrimina; los estatutos del empleo segmentan y jerarquizan los estatutos en el trabajo (Maruani, 2000, p.14)”. En resumen, el tiempo parcial desvaloriza el trabajo de las mujeres que son quienes tienden a aceptar estas condiciones laborales dentro del mercado de trabajo a causa de los factores que

venimos trabajando, los cuales generan vulnerabilidad económica y a su vez, las mantienen disponibles en ambos ámbitos en el privado y en el público.

Lo que conduce a una “mayor vulnerabilidad ante la pobreza” (Espino et al., 2021 ,p.8). Esta situación se agrava en los hogares con jefaturas femeninas, en donde según los datos proporcionados por la Encuesta Continua de Hogares (ECH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), durante la pandemia en el año 2020, se destaca que en los hogares con jefatura masculina, se presentan niveles de pobreza de 6,3% y de indigencia de 0,21%, mientras que en los hogares con jefatura femenina, se presentan niveles de pobreza de 10% y de indigencia 0,34% (INE, 2020 citado en Espino et al., 2021, p.9).

En resumen, estas desigualdades de género en relación al TNR que se producen en el marco de los hogares, tienen efectos negativos en la autonomía económica de las mujeres, debido a que ante la doble carga de trabajo no remunerado que tienen las mujeres y su responsabilidad exclusiva en los cuidados y en las actividades domésticas, se genera una gran barrera en el acceso al mercado laboral y en la permanencia en el mismo (CEPAL, 2010). En palabras de Rodríguez Enríquez (2015) citada en Batthyany (2020), “la clave para el sistema capitalista es que el nexo entre producción y reproducción se mantenga oculto de forma de desplazar los costos de la producción capitalista a la esfera doméstica (reproducción de la fuerza de trabajo y mantenimiento de la población” (p.13). De esta manera, se ha invisibilizado uno de los costos económicos y sociales más importantes que tienen sus familias para su reproducción, que es el cuidado.

Asimismo, se debe considerar que “la vuelta al hogar” de las mujeres, no sólo refuerza la división sexual de las tareas sino que produce efectos negativos en su autonomía física, ya que, durante este período de aislamiento y distancia social, la violencia contra las mujeres aumentó a causa de las medidas de aislamiento que se tomaron, que no incorporaron una perspectiva de género. De hecho, según los datos que han sido elaborados para América Latina, el 44 % de las mujeres encuestadas declararon haber sufrido algún tipo de violencia sexual o física durante el período de confinamiento y cuarentenas.

En el caso de nuestro país, la situación lejos de mejorar, empeora. Según los datos proporcionados por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y de la CEPAL, Uruguay se encuentra dentro de los 10 países con mayores tasas de femicidios cada 100 mil mujeres. Durante el confinamiento la violencia de género aumentó. Según los datos proporcionados para 2020, entre el 13 de marzo y el 30 de junio la línea de asesoramiento y

orientación a mujeres víctimas de violencia, atendió unas 7 mil llamadas siendo el mes de abril el que más consultas realizadas tuvo (Oviedo, 2020). Asimismo, la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior expone que existe un aumento del 1,5 % en los casos de violencia doméstica, entre el 2019 y el 2020 (ONU Mujeres, 2020a, p. 19).

Debemos destacar que si bien el feminicidio es considerado como la expresión más cruda e irreversible de las desigualdades de género, no es la única desigualdad que las mujeres sufren en nuestro país a lo largo de sus vidas y es por este motivo que se debe apuntar a eliminar las estructuras y las bases de la dominación femenina a través de su “primer eslabón”, el trabajo no remunerado.

Manifestaciones de las desigualdades de género en el trabajo de cuidados, pandemia y políticas sociales

En el presente capítulo, se realizará especial hincapié en el desarrollo de las tareas de cuidados en el marco de la emergencia sanitaria, sus efectos en las desigualdades de género y la necesidad de generar una corresponsabilidad de género en estas tareas para promover una mayor autonomía en las mujeres y disminuir las brechas de género. Finalmente, se discutirá acerca de la necesidad de integrar a los cuidados dentro de las políticas sociales como parte del cuarto pilar dentro del sistema de protección social uruguayo.

Tal como venimos argumentando a lo largo de este trabajo, “lo que unifica la noción de cuidado es que se trata de una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice por la forma de prestación de servicios personales” (Aguirre, 2003 y Batthyány, 2004 en Batthyány et al., 2014b, p.2).

En palabras de Aguirre (2005),

En términos generales, podemos concebir el cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas (p.5).

En otras palabras, tomando aportes de Batthyány (2004), podemos señalar que,

El brindar cuidados es una actividad altamente genérica, y viceversa, es por medio del cuidado que la identidad genérica de las mujeres es construida. La posición de las mujeres en la familia, sus oportunidades en el mercado de trabajo, su relacionamiento con parientes es definida en términos de su potencialidad de brindar cuidados y de la realización de su capacidad de cuidar. Cuidado y feminidad son dos caras de la misma moneda, están mutuamente relacionados (p.51).

Por otra parte, cabe destacar que dentro del trabajo de cuidados existen diversos actores que forman parte de las redes de apoyo a la crianza que pueden ser brindados por parte de la comunidad, pertenecer a entidades públicas o entidades privadas (adquiridos bajo la forma de servicios tales como centros de cuidados a la vejez o a la primera infancia, entre otros). Estas redes de apoyo pueden ser remuneradas o no remuneradas. De hecho, en el caso de las mujeres que maternan o tienen responsabilidades de cuidados, “sus responsabilidades dependerán de la clase social a la que pertenecen, la edad, estado civil o el lugar de residencia” (Batthyany,2004,p.48). Y por lo tanto, los recursos económicos y sociales que las mismas posean son una parte determinante en la distribución de la carga de cuidados en sus hogares y van a definir la manera en la cual la demanda de cuidados en sus familias es resuelta, lo que tiene ciertos efectos en su autonomía y en las oportunidades que las mismas tienen a lo largo de su vida.

Cabe señalar, que durante la emergencia sanitaria las medidas de distanciamiento social y reducción de la movilidad promovidas por el gobierno uruguayo, derivaron en una desactivación de las estrategias de cuidados que las familias utilizaban antes de este período que generaron varios cambios acompañados de una reorganización de la vida familiar y laboral que generó un incremento del TNR en las familias. En nuestro país el 29% de los hogares recibía apoyo de otros hogares para el cuidado de su familia antes de la emergencia sanitaria. Sin embargo, ante las medidas de confinamiento los hogares redujeron las ayudas externas para las tareas domésticas y de cuidados de forma remunerada y no remunerada y por ende, se desactivaron las redes de apoyo utilizadas en los hogares previas a la pandemia (ONU MUJERES & UNICEF, 2020b, p.5). Según los datos de la ENUG para mayo de 2020, tanto niños como adolescentes pasaban en promedio 5 o 6 horas fuera de sus hogares antes de la pandemia, pasando a estar entre 20 y 25 minutos fuera de sus hogares durante la misma (ONU MUJERES & UNICEF, 2020b, p.5). Esta situación, generó un aumento en la cantidad

de horas que niños, niñas y/o adolescentes convivían en el hogar debido a la suspensión temporal de las clases presenciales y a causa de las medidas de cierre de centros educativos y de cuidados para contener el virus, que derivó en un incremento de la demanda de cuidados en los hogares y de las tareas domésticas.

Además, el paso de la escuela al hogar debido al cierre de los establecimientos produjo “un incremento de las tareas educativas al interior de los hogares demandó mayores apoyos por parte de otros integrantes del hogar” (ONU MUJERES & UNICEF, 2020b, p.5). Un elemento a destacar, es que estas tareas de apoyo fueron en su mayoría llevadas a cabo por mujeres, especialmente en el caso de aquellas que son madres independientemente del tipo de hogar (ONU MUJERES & UNICEF, 2020b, p.5). En efecto, las mujeres dedicaban antes de la pandemia en promedio una hora diaria en las tareas de apoyo escolares mientras que los hombres dedicaban media hora, lo que se modificó con la llegada del Covid-19. Durante la pandemia, las horas dedicadas a las tareas de apoyo educativo aumentaron en el caso de las mujeres hasta 1,5 hrs y en el caso de los varones aumentaron a 0,7 horas. Esto produjo un incremento en términos relativos y absolutos de la brecha de género en apoyo a tareas escolares (ONU MUJERES & UNICEF, 2020b,p.4). Podemos señalar, que estos valores se modifican en el año 2021 a causa del retorno de la presencialidad de niños, niñas y adolescentes a sus respectivos centros educativos descendiendo la cantidad de horas destinadas a dicha actividad (ONU MUJERES & UNICEF, 2021,p.4).

Es importante destacar, que en los hogares donde vivían adolescentes se incrementaron las horas destinadas por ellos a las tareas no remuneradas, sobre todo en el caso de las mujeres adolescentes, que debido a la vigencia de la división sexual del trabajo aumentaron su participación en las tareas domésticas y de cuidados. Evidencia de ello son los datos proporcionados para América Latina donde el porcentaje de mujeres adolescentes que no estudian ni trabajan por dedicarse a las tareas de cuidados y domésticas alcanza al 26,1% de las mujeres de los países de la región (CEPAL, s.f). Este hecho afecta en sus procesos de autonomía desde edades muy tempranas.

En resumen, durante la emergencia sanitaria en las familias donde existió una mayor demanda de cuidados, fueron en gran mayoría las mujeres quienes asumieron la carga de trabajo no remunerado (TNR), debido a su rol histórico dentro del trabajo de cuidados que derivó en un aumento de su carga de trabajo no remunerado de manera diferencial en relación a sus parejas

(Espino, De los Santos y Salvador, 2021 citado en Espino, De los Santos y Fernández Ripa, 2022).

Los cuidados como parte de las políticas sociales

En el 2015, se aprobó la Ley de Cuidados en Uruguay (Ley 19353), la cual fue producto de grandes esfuerzos por parte de diversos actores sociales y académicos desde la década de los 90' de incorporar a los cuidados en la agenda pública. Esta Ley se introduce como un nuevo pilar de la matriz de protección social, en el cual se debate un nuevo enfoque en las políticas sociales, el cual “consistente en el reconocimiento por parte del Estado del cuidado como derecho universal” (Batthyány et al., 2014b, p.1). De esta manera, se reconoce “el derecho a recibir atención en situaciones de dependencia, no ya de forma residual (como excepción cuando no hay familia que pueda asumirlo) sino como obligación del Estado” (Batthyány, et al., 2014b,p.1). A través de esta Ley, se crea la estructura institucional del Sistema de Cuidados, que cuenta con un programa presupuestal específico, pensado desde una lógica intersectorial e institucional creado con el objetivo de “generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado” (Junta Nacional de cuidados, 2016, p.5).

En palabras de Batthyány (2010),

Se trata de “desprivatizar” este tema para que la discusión relativa a quien se hace cargo de las personas dependientes forme parte del análisis académico, social y político sobre la reorganización de los sistemas de protección social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de los servicios sociales. A su vez, en un análisis desde la perspectiva de la equidad, se trata de lograr que disminuya la desigual e injusta división sexual del trabajo al interior de los hogares con el propósito de promover la equiparación de oportunidades de mujeres y varones de distintas generaciones y estratos sociales. (p.21)

Dentro del Sistema Nacional Integral de Cuidados (2015), se define al trabajo de cuidados como:

una función social e implica la promoción de la autonomía personal, la atención y la asistencia a las personas en situación de dependencia. Constituye el conjunto de acciones que la sociedad lleva a cabo para procurar el desarrollo integral y el bienestar

cotidiano de quienes se encuentran en situación de dependencia y necesitan la ayuda de otras personas para realizar actividades de la vida diaria (p.1).

Lo que se busca a través de esta política, es una redistribución de la carga de cuidados en las familias de manera equitativa entre hombres y mujeres a través de una reorganización de los cuidados a través de cuatro actores fundamentales: las familias, el Estado, el mercado y la comunidad. Asimismo, se busca un reconocimiento de los cuidados como actividad que implique una evidenciación de los costos económicos, materiales y afectivos que tiene la provisión de cuidados de manera que se promueva una corresponsabilidad en los mismos (Batthyány et al.,2014a, p.21). Por lo que, hablar de corresponsabilidad social implica asumir la responsabilidad de los cuidados de forma compartida entre los actores sociales en juego. Lo relevante de generar una corresponsabilidad social de los cuidados, está en la “intervención y articulación de los diferentes actores, que impacta en la posición de las mujeres en las familias y en el mercado de trabajo, así como determina la efectiva capacidad de ejercer los derechos vinculados a su ciudadanía social” (Batthyány et al., 2014b,p.2).

Por lo tanto, el objetivo político que hay detrás de la introducción del cuidado en la economía, es en palabras de Rodríguez (2012) “transformar su actual organización social, que se considera reproductora de desigualdades sociales y de género”. (p.35) Esto significa, “contribuir a instalar al “cuidado” como un problema de política pública, sacándolo del terreno de lo privado y (si se insiste lo suficiente) desnaturalizándolo como lo propio de las mujeres y de los hogares” (Esquivel, 2011,p.11).

En resumen, concebir a los cuidados como un derecho fundamental en la vida de las personas, trae consecuencias en su bienestar y en la promoción de autonomía. En otras palabras, retomando los aportes de Aguirre (2005), la preocupación de las políticas públicas, está en contribuir hacia una construcción de los cuidados como problema público. Su centralidad, está en su necesidad de abordarlos como parte de esta política, entendiendo que la desigualdad de género que se produce dentro de las tareas de cuidados, es una limitante en la autonomía de las mujeres y en la búsqueda por la equidad. (p.3)

Asimismo, el abordaje de los cuidados como política pública, garantiza los derechos de las personas que se encuentran en dependencia severa o grave y los derechos de las mujeres que maternan y cuidan lo que repercute en la calidad del cuidado y asimismo, aporta en la capacidad de las mujeres que cuidarse a sí mismas y promover una mayor autonomía en las mismas.

Finalmente, creemos importante enfatizar en aquellos elementos que contribuyan a una reflexión de los roles de género tradicionales y sus expectativas, de manera que se promueva una mayor corresponsabilidad de género en las tareas de cuidados que se realizan en el marco del TNR con el objetivo de promover una mayor autonomía en las mujeres y disminuir las desigualdades en relación al género. Se debe señalar que la participación activa de los hombres en la crianza, no sólo tiene efectos significativos en los procesos de autonomía de las mujeres, sino que responde a una forma de ver la paternidad distinta a la paternidad que muchos hombres vienen ejerciendo en base a su masculinidad hegemónica. De hecho, diversos estudios evidencian y señalan que “la presencia del padre aumenta las probabilidades de que los hijos/as presenten una mejor salud mental en la adolescencia, disminuyendo además la sobrecarga de la madre en las tareas domésticas y de cuidado e incrementando su salud física y mental” (Pérez Cortés y Olhaberry, 2014, p. 11). Por lo tanto, esta corresponsabilidad en los cuidados por parte de las familias, traería mayores oportunidades para las mujeres y asimismo, tendría efectos positivos en la crianza de sus hijos y por tanto, en su bienestar lo que contribuye al logro de la equidad entre géneros y a una disminución de las brechas de género en relación al TNR.

Capítulo V

Reflexiones finales

A través de este trabajo se ha buscado problematizar y reflexionar sobre las desigualdades de género que se encuentran en el marco del trabajo no remunerado (TNR) en los hogares y en las familias que afectan en la autonomía de las mujeres. ¿Cómo cuidamos a quienes nos cuidan? Es una manera de pensar en los cuidados de dos maneras una desde el derecho a recibir cuidados de manera digna y otra desde la necesidad de promover la autonomía de las mujeres que se dedican mayoritariamente a estas tareas. Asimismo, esta monografía buscó reflexionar sobre las bases que sostienen, refuerzan y reproducen las desigualdades que se generan en relación al género en las tareas de cuidados y en las tareas domésticas a través de los datos de las Encuestas realizadas en nuestro país que evidencian las manifestaciones de la división sexual del trabajo en nuestros hogares.

Una primera conclusión que podemos mencionar en base a lo analizado es que si bien existen avances entorno a la equidad entre géneros y políticas sociales con perspectiva de género que ponen sobre la mesa un cambio social y cultural en los roles de género hegemónicos, según los datos proporcionados por las encuestas para el período de la pandemia en particular, podemos observar como el retorno al hogar ocasionado por las medidas sanitarias mostró una fuerte persistencia de la división sexual de las tareas en los hogares y una clara naturalización de estos roles. Esta realidad, nos hace reflexionar sobre los efectos que tienen las desigualdades de género en la vida cotidiana de las mujeres, luego de la emergencia sanitaria y las consecuencias que tienen las brechas de género a nivel laboral, profesional y familiar en la vida de las mismas. Además de cuestionar los avances logrados en estos últimos tiempos en relación al rol de la mujer en la sociedad tanto en el ámbito privado en su participación en las tareas domésticas y su responsabilidad en las tareas de cuidados, como en el ámbito público, ante su doble carga de trabajo con el objetivo de trabajar en todo lo que nos falta. Y a su vez, abordar el devenir de estos cambios, ya que tal como menciona Simone Beauvoir, francesa y referente del movimiento feminista, *“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”* (s/f). Por lo que es importante defender estos avances.

Una segunda conclusión, es que la pandemia mostró cómo las manifestaciones de la división sexual del trabajo muestran cómo sigue presente y naturalizada en los hogares. Debiendo destacar además que, en el caso de las mujeres con mayor nivel educativo y de mayores recursos económicos y sociales, las mismas logran disminuir su carga de trabajo no remunerado a través de la contratación de servicios, etc que les permiten de esta manera, mantener su autonomía y continuar con sus carreras laborales y/o profesionales. Pero, sin embargo, sucede que en el caso de las mujeres de menores recursos debido a su acceso a trabajos precarios y de baja remuneración, son quienes en momentos de crisis económica y social suelen ser las más afectadas en términos de participación en el mercado de trabajo ya que no cuentan con las mismas posibilidades que las mujeres de mayor nivel educativo para absorber su carga de trabajo no remunerado y por lo tanto, tienden a prescindir de su ingreso para dedicarse a las tareas de cuidados, sobre todo en el caso de las mujeres que son madres. Lo que afecta a su autonomía en todas sus esferas, tanto física como económica como en su capacidad de tomar decisiones dentro de los ámbitos de poder.

Por esta razón, y retomando los aportes de Lúpica (2015), podemos decir que “la asignación tradicional de TNR a las mujeres limita sus posibilidades de participar en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad con los hombres, contribuir con sus ingresos laborales al bienestar de sus familias y alcanzar su propia autonomía económica” (p.13). Y por tanto, el objetivo de reflexionar sobre estas desigualdades de género que se producen en las tareas de cuidados y en las tareas domésticas radica en el reconocimiento de los cuidados como actividad y de la carga de trabajo que se genera al llevar a cabo estas actividades de manera no remunerada y sus consecuencias en la vida cotidiana de las mujeres.

Finalmente, para avanzar en términos de igualdad Batthýany (2015), propone “realizar una coherente organización social de los cuidados de manera de fortalecer la igualdad de género y apuntar hacia un modelo de desarrollo basado en el derecho de las personas y la equidad entre los géneros” (p.5). Por estos motivos, consideramos que la deconstrucción de los roles sociales de género como mecanismo de reflexión sobre estos roles hegemónicos y sus estereotipos es importante para generar cambios a nivel social y cultural.

Además, se debe seguir trabajando en las políticas sociales con perspectiva de género que integren al Estado, al mercado, a la comunidad y a las familias como actores fundamentales con el objetivo de promover mayores oportunidades para las mujeres que destinan sus horas de manera no remunerada al ejercicio de estas tareas y reconociendo la desigualdad que se

genera en el mercado de trabajo a causa del ejercicio de las mismas. Una alternativa son las políticas de corresponsabilidad social que se enfocan en generar relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres, abordando a los cuidados como una problemática social que no pertenece sólo a las familias, garantizando el acceso a servicios de cuidados dignos para las personas que se encuentran en situación de dependencia. Asimismo, se considera sumamente significativo el poder trabajar en estas temáticas para generar cambios sociales y culturales, que atraviesen la vida cotidiana de las mujeres y tengan impactos en el futuro de las próximas generaciones, para que puedan desarrollar sus capacidades desde pequeñas y apostar a su educación, a través de una desnaturalización de roles de género hegemónicos y de sus atributos impuestos.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, Rosario (2005)**, “Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas”. Reunión de expertos “Políticas hacia las familias, protección e inclusión social”. CEPAL.
- Aguirre, Rosario (2009)**, “Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay”. UNIFEM. Uruguay.
- Aguirre, Rosario y Ferrari Fernanda (2014)**, ”La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria.” CEPAL
- Barrantes, Karla y Cubero, María Fernanda (2014)**, ”La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad”. Wimb lu, Revista Electrónica de estudiantes Esc. de psicología, Univ. de Costa Rica.
- Batthyány, Karina (2004)**, “Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino? una mirada desde el género y la ciudadanía social”. CINTERFOR, Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional.
- Batthyány, Karina (2010)**, "Cuidado infantil en Uruguay y sus implicancias de género Análisis a partir del uso del tiempo". Revista de Ciencias Sociales. FCS. Udelar.
- Batthyány K, Espino A, Fernández Soto M, Genta N, Molina A, Pedetti G, Sauval M, Scavino S y Villamil L (2014a)**, “Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Desigualdades de género en el Uruguay”. Programa de población, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales. Udelar.
- Batthyány K, Perrotta V, Genta N (2014b)**, “Los cuidados no remunerados en salud: el rol de las familias y las mujeres. Primeros resultados de la Encuesta Nacional de Cuidados No Remunerados en Salud” En BOADO, M.(coord.). El Uruguay desde la sociología XII. FCS -DS.
- Batthyány, Karina (2015)**, “Los tiempos del bienestar social : género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay”. Udelar, FCS, MIDES, InMujeres.

- Batthyány, K y Genta, N (2016)**, “Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo.Tendencias en las representaciones sociales de género”. Planificación OPP. Dirección de planificación.
- Batthyány, Karina (2020)**, “Miradas latinoamericanas a los cuidados” CLACSO. Siglo XXI. Buenos Aires. México D. F.
- Carrasquer, Torns, Tejero y Romero (1998)**, ”El trabajo reproductivo”, Departamento de Sociología, Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona. España.
- CEPAL (s.f)**” Bases de datos y publicaciones estadísticas.” Sitio web: [CepalStat](#)
- CEPAL (2016)**, “Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible”. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016).
- CEPAL (2010)**, “ La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir.” Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL. Brasilia, 30 de mayo a 1 de junio de 2010.
- CLACSO (2022)**, “La violencia contra las mujeres es una manifestación de las desigualdades de género”. CLACSO.
- Cuesta (2008)**, “PROPUESTAS TEÓRICAS FEMINISTAS EN RELACIÓN AL CONCEPTO DE MATERNIDAD”. Universidad de Granada. España
- Duran Sandoval, M (2006)**, “Higienismo, cuerpo y espacio. Discursos e Imágenes sobre el Cuerpo Femenino en las Teorías Científicas e Higienistas. Chile Siglos XIX-XX.” Tesis para optar al grado de Magíster en Género y Estudios Culturales Mención Humanidades. Centro de Género y Cultura en América Latina. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile.
- Espino et al.,(2021)**, “Impacto de la pandemia en el empleo y los cuidados desde una perspectiva de género en Uruguay”. CIEDUR.
- Espino, De los Santos y Fernández Ripa (2022)**, “Género y mercado laboral en Uruguay y la región: secuelas de la pandemia.” Red de género y comercio. Repensar las políticas económicas desde la vida cotidiana de las mujeres. CIEDUR.

- Esquivel (2011)**, “La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda”. PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Fernández (2001)**, “La socialización de género a través de la programación infantil de televisión”. Trabajo de Investigación En materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. (Subvencionado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, según Orden de 2 de Enero de 2001).
- Genta, N., Batthyany, K., Scavino, S., y Katzkowicz, S. (2022)**, “¿Cuál es el vínculo entre las estrategias de cuidado infantil y la inserción laboral de las cuidadoras?”. Revista Española de Sociología.
- Hirata, H y Zarifian, P (2007)**, “El concepto de trabajo”. Revista de trabajo. Año 3. Número 4. Argentina.
- Hirata y Kergoat (1997)**, “La División Sexual Del Trabajo Permanencia y Cambio”. Asociación trabajo y sociedad. Argentina. Centro de estudios de la Mujer. Chile. Piette del Conicet. Argentina.
- INE (2013)**, “Uso del Tiempo y Trabajo no remunerado en Uruguay 2013”. Instituto Nacional de Estadística.
- INE (2007)**, “Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Septiembre 2007. Montevideo-Uruguay Septiembre de 2008. Instituto Nacional de Estadística / Facultad de Ciencias Sociales.
- INMUJERES México (2007)**, “El Impacto De Los Estereotipos Y Los Roles De Género En México” . Instituto Nacional De Las Mujeres.
- Junta Nacional de Cuidados (2015)**, “Plan Nacional de Cuidados 2016-2020” Diciembre 2015. Sistema de Cuidados.
- Lamas (2000)**, “El género. La construcción cultural de la diferencia sexual”. Programa universitario de estudios de género. México.
- Lupica, Carina (2015)**, “Corresponsabilidad de los cuidados y autonomía económica de las mujeres Lecciones aprendidas del Permiso Postnatal Parental en Chile”.

División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco del programa de cooperación conjunto de la CEPAL y el Gobierno de Noruega.

Maruani, Margaret (2000), “De la Sociología del Trabajo a la Sociología del empleo” MAGE. IRESO. CNRS. París. Política y Sociedad, 34 , Madrid (pp. 9-17)

Martínez Franzoni, Juliana (2008), “Capítulo I. Bienestar y regímenes de bienestar, ¿qué son y por qué abordarlos? Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

MIDES (2016), “*Género y masculinidades. Miradas y herramientas para la intervención.*” FLACSO Uruguay Programa Género y Cultura. Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual

OIG, CEPAL (2023), “Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe.” OIG, CEPAL.

ONU Mujeres (2020a), “PANDEMIA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN URUGUAY.” Mayo 2020. ONU MUJERES.

ONU Mujeres & UNICEF (2020b), “Encuesta sobre niñez, género y uso del tiempo en el marco de la emergencia sanitaria. Principales resultados. Mayo 2020”. ONU MUJERES & UNICEF.

ONU Mujeres (2021), “ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL MERCADO LABORAL, LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA SEGÚN GÉNERO”. abril de 2021. ONU MUJERES.

ONU Mujeres & UNICEF (2021), “II ENCUESTA SOBRE NIÑEZ, USO DEL TIEMPO y GÉNERO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (ENUG)”. Principales resultados. Septiembre 2021. ONU Mujeres & UNICEF. Uruguay

Oviedo, Tatiana (2020), “Más llamadas, menos atención”. Noviembre 2020. Sitio web: <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net>

Pérez Cortés y Olhaberry (2014), “Involucramiento del Padre en la Crianza: Una Mirada Triádica de las Relaciones Familiares Tempranas.” Universidad de Chile.

Rodríguez Enriquez, Corina (2012), “La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?” Revista Cepal n. 106. Argentina.

SNIC (2015), “Informe de la Secretaría Nacional de Cuidados. Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Anexo.”

Valenzuela María Elena, Scuro María Lucía y Vaca Trigo Iliana (2020), “Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina.” Estadística de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el marco de las actividades del componente de igualdad de género del Programa de Cooperación Técnica de la CEPAL y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Vivas, Esther (2020), “Mamá desobediente. Una mirada feminista a la maternidad.” Ediciones Godot, 2020. Buenos Aires.